



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos

ISSN: 0716-5455

[dirder@ucv.cl](mailto:dirder@ucv.cl)

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Chile

Anuario Mexicano de Historia del Derecho 16 (2004), 271 págs.  
Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, núm. XXVII, 2005, pp. 434-435  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173816612024>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica  
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

*Anuario Mexicano de Historia del Derecho 15: In memoriam Guillermo Floris Margadant* (2003), 768 págs.

Del índice:

*Guillermo Floris Margadant Spanjaerd-Speckman* (pp. XIII - XVI); José Luis Soberanes Fernández, *La legislación federal mexicana de 1821 - 1867* (pp. 1 - 48); Lara Semboloni, *Los orígenes del liberalismo novohispano y los primeros movimientos autonomistas del siglo XIX* (pp. 49 - 76); Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño, *El Tercer Concilio Provincial Mexicano, o cómo los obispos evadieron el real patronato indiano* (pp. 77 - 94); José de Jesús López Monroy, *Proyección de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia* (pp. 95 - 102); Luis Díaz de la Guardia y López, *El deber de fidelidad al rey como justificación de hidalguía en la nobleza de España e Indias* (pp. 103 - 168); Manuel Ferrer Muñoz, *La condición del mundo indígena de Yucatán durante la monarquía borbónica* (pp. 169 - 189); José Ramón Narváez Hernández, *La crisis de la codificación y la historia del derecho* (pp. 191 - 215); Pablo Mijangos y González, *El primer constitucionalismo conservador. Las siete leyes de 1836* (pp. 217 - 292); Silvia Martínez del Campo Rangel, *El 'proceso' contra Agustín de Iturbide* (pp. 293 - 356); Alejandro Mayagoitia, *Don José Mariano Pontón y Ponce: un jurista en una época de crisis. Notas para su biografía* (pp. 357 - 407); Óscar Cruz Barney, *Para una historia de la jurisdicción mercantil en México: el decreto de organización de las Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles de 1841* (pp. 409 - 446); Faustino Martínez Martínez, *Acerca de la recepción del ius commune en el derecho de Indias: notas sobre las opiniones de los juristas indios* (pp. 447 - 523); Viviana Kluger, *Amar, honrar y obedecer en el virreinato del Río de la Plata: de las reyertas familiares a los pleitos judiciales* (pp. 525 - 544); Rogelio Pérez Perdomo, *Los abogados americanos de la monarquía española* (pp. 545 - 600); Aldo Petrucci, *Orígenes romanísticos de la buena fe objetiva en la contratación mercantil* (pp. 601 - 615); Marta Morineau, *Curso de Derecho Público de Juan M. Vázquez* (pp. 617 - 636).

Derecho Romano:

Jorge Adame Goddard, *Sobre los sepulcros en las Sentencias de Paulo. Análisis crítico de PS 1, 21* (pp. 639 - 674); Yuri González Roldán, *La responsabilidad del poseedor de buena fe respecto a los frutos e intereses en la perspectiva del Senadoconsulto Juvenciano* (pp. 675 - 715); José Carlos Moreira Alvez, *Unus casus (Ins. IV, 6, 2)* (pp. 717 - 768).

RED.

*Anuario Mexicano de Historia del Derecho 16* (2004), 271 págs.

Del índice:

Álvaro Gutiérrez Berlinches, *Evolución histórica de la tutela jurisdiccional del derecho de alimentos* (pp. 1 - 36); José de Jesús López Monroy, *Artículo escrito en homenaje al historiador del derecho don Toribio Esquivel Obregón* (pp. 37 - 44); Alejandro Mayagoitia, *Acerca de la vida y obra de don Manuel Cruzado* (pp. 45 - 87); Nauhcatzin Tonatuih Bravo Aguilar, *El Santo Oficio de la Inquisición en España: una aproximación a la tortura y autoincriminación en su procedimiento* (pp. 89 - 114); Faustino Martínez Martínez, *Una enciclopedia de saber jurídico y económico: proceso de formación de la Historia General de la Real Hacienda de Nueva España de Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia* (pp. 115 - 167); Óscar Cruz Barney, *El vino y el derecho: la*

*regulación jurídica de la producción, comercio y consumo del vino en México (1529 - 1888)* (pp. 169 - 186); Marta Morineau, *Un acercamiento a Savigny* (pp. 187 - 200); José Ramón Narváez Hernández, *El Código Privado-Social. Influencia de Francesco Cosentini en el Código Civil mexicano de 1928* (pp. 201 - 226).

Derecho Romano: Rosario de la Fuente Hortaño, *Una relectio del jurista peruano Baquijano y Carrillo sobre legados y fideicomisos (D. 32. 29)* (pp. 229 - 271).

RED.

AZCÁRATE, Gumersindo de, *Minuta de un testamento (Ideario del Krausismo liberal)* (Granada, Ed. Comares, 2004), 139 págs.

La importancia de la obra *Minuta de un testamento* estriba en el hecho de erigirse en testimonio de una época, de un modo de pensar –el krausista–, que, a la postre, tendrá una notable incidencia en el contexto del reformismo social. En efecto, tal y como indica el subtítulo del libro, el texto de Gumersindo de Azcárate Menéndez (1840 - 1917) resulta ser la aplicación práctica de la conciencia krausista a tres cuestiones fundamentales: la política, la social y la religiosa. Y así, siendo una obra peculiar en cuanto a su configuración, a medio camino entre el diario personal, el testamento literario y el texto científico e histórico, Azcárate plantea desde el krausismo el modo de resolver las contradicciones de la época.

Esta señalada trascendencia del libro de Azcárate le hace convertirse en un texto clásico, uno más en la Colección Crítica del Derecho de la editorial Comares que dirige el Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, José Luis Monereo Pérez y que está llamada a convertirse en una biblioteca de primer orden, ya que se recogen en la misma obra de enorme repercusión en las elaboraciones doctrinales y científicas posteriores. La de Azcárate también es, por tanto, una obra que evoca un visión crítica de las instituciones del momento postulando, desde una óptica personal y a la manera de una confesión interior, un conjunto de reformas en el plano de la renovación política y social. Nótese que el libro trasciende el marco prefigurado por su autor, el de ser una mera autobiografía sin más, puesto que finalmente se convierte en un discurso amalgado de argumentos de toda índole en el que se pretende tomar conciencia de la filosofía armonizadora representada por el krausismo.

Esta última cuestión, es decir, la importancia de Azcárate y su obra en el contexto del pensamiento krausista del momento, se recoge en el magnífico y esclarecedor Estudio Preliminar a la obra del Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, Elías Díaz, no hace mucho investido como doctor honoris causa en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Se trata del Estudio Preliminar a la *Minuta de un testamento* publicada por Elías Díaz en 1967, a la que se incorpora una *addenda* a la publicación de Comares en la que su autor justifica su pretensión de no modificar el texto de la época en la idea de preservar la originalidad del pensamiento expresado, pese a que le hubiera gustado matizar algunas cuestiones, e incluso incorporar ahora alguna posición sostenida con posterioridad. El Estudio Preliminar de Elías Díaz resulta sumamente interesante dado que no sólo realiza una caracterización general del krausismo, del que Azcárate forma parte en su “segunda promoción”, sino que también analiza el pensamiento social y político del autor de *Minuta de un testamento*. Con respecto a la primera cuestión, se